Gobierno de Canelones

Resolución N°143/25 **Acta N°21/25**

Progreso, 16 de setiembre de 2025.

VISTO: la necesidad de la adquisición de un Tractor, para realizar tareas en este Municipio de acuerdo al POA 2025 se aprobó la compra del mismo, lo que recae en expediente N°2025-81-1430-00062.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad a este Concejo para acceder a lo precedentemente expuesto. II) Que se hace necesaria dicha adquisición, ya que se considera necesario contar con el mencionado tractor, para que se pueda realizar con normalidad y de forma adecuada, las tareas en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) que dicha adquisición se va a realizar con la empresa Diego Varela, RUT 080214090017, y se hace necesario aprobar el gasto hasta $800.000,00 (pesos uruguayos ochocientos mil con 00/100); II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y por la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1. **Autorizar,** el gasto de hasta $800.000,00 (pesos uruguayos ochocientos mil con 00/100), por la adquisición de un tractor, con la empresa Diego Varela, RUT 080214090017.
2. **Comuníquese** lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. **Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
4. Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

CLAUDIO DUARTE
Alcalde

MICAELA TEJERA VARELA
Concejal

CLEVER PEREYRA
Concejal

AGUSTIN CURBELO
Concejal

JORGE A. PALABECINO
Cooncejal